



# Instituciones Electorales en México

El proceso electoral en México es muy complejo. Por ello, además de una legislación extensa que se encuentra en la Constitución y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales existen tres instituciones encargadas de la materia electoral:

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:** Organismo Público Autónomo encargado de la organización electoral.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:** Órgano jurisdiccional, dependiente del Poder Judicial de la Federación, a cargo de dirimir las controversias en materia electoral.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES:** Órgano dependiente de la Procuraduría General de la República, a cargo de perseguir delitos electorales.

## Atribuciones del IFE

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo todas las actividades relacionadas con la **preparación, organización y conducción de los procesos electorales federales**, entre las que se encuentran:

- ✓ Capacitación y educación cívica.
- ✓ Geografía electoral.
- ✓ Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- ✓ Fiscalización de los recursos de los partidos políticos
- ✓ Padrón y listas de electores.
- ✓ Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- ✓ Cómputo de resultados.
- ✓ Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- ✓ Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.
- ✓ Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión.
- ✓ Desahogo de procedimientos administrativos.

# Equidad en la Contienda

Uno de los principales objetivos del IFE en el cumplimiento de sus tareas es vigilar que prevalezca el principio de equidad entre los partidos políticos y entre los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos.

Los aspectos más importantes en los que el IFE busca conservar la equidad son:

- **Financiamiento público.-** Se otorga a partir de la fórmula: 30% en forma igualitaria y 70% según el porcentaje de votación nacional emitida en la elección federal inmediata anterior.
- **Equidad en los medios.-** Como administrador de los tiempos en radio y televisión, el IFE vigila que los tiempos se distribuyan de manera equitativa entre todos los partidos (misma fórmula que el financiamiento). También monitorea radio y televisión para incentivar que la cobertura noticiosa fomente la equidad entre todas las fuerzas políticas
- **Equidad de género.-** Vigila que los partidos políticos cumplan con una cuota establecida por la ley para promover la inclusión de las mujeres en la vida pública (Mínimo del 40 % de un mismo género).



# Proceso Electoral Federal 2012



# Proceso Electoral Federal 2011-2012

El proceso electoral federal son una serie de actos sucesivos ordenados en etapas.

Las etapas que componen el Proceso Electoral Federal son:

1. Preparación de la Elección (IFE).
2. Jornada Electoral (IFE).
3. Resultados y declaraciones de validez de Diputados y Senadores por ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional) (IFE).
4. Declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo (TEPJF).

Todo el proceso se rige por el principio de definitividad, que implica que para pasar a la siguiente etapa es necesario que la anterior se haya concluido. Esto se hace para generar certeza en cada una de las etapas.

En las etapas previas a la jornada electoral, el IFE realizó las siguientes acciones:

- **Padrón Electoral y Lista Nominal:** Para esta elección se depuró y actualizaron ambas bases de datos, para contar con el registro más actualizado y confiable.
- **Capacitadores y Asistentes Electorales:** Se seleccionó, capacitó y contrató a miles de ciudadanos con el fin de capacitar a los funcionarios de casilla, auxiliarlos el día de la jornada auxiliar en los cómputos distritales y verificar la labor de los demás funcionarios electorales, antes, durante y después de la jornada.
- **Materiales Electorales:** Se aprobó y supervisión la producción de materiales electorales con características particulares para dar certeza y credibilidad a los resultados electorales: boletas, marcadoras, tinta indeleble, urnas, etc. Los materiales tienen medidas de seguridades para evitar falsificaciones

- **Acceso a medios de comunicación:** Como administrador de los tiempos del Estado en radio y televisión el IFE distribuyó de manera equitativa los mensajes entre todas las fuerzas políticas, tanto para las elecciones federales como para las locales.
- **Monitoreo de medios:** El IFE, con la participación de la UNAM, realizó un monitoreo de los principales programas noticiosos con el fin de analizar el tratamiento que se da en dichos espacios a las campañas electorales.
- **Fiscalización:** De acuerdo con las nuevas facultades que le otorga la ley el IFE realiza una fiscalización exhaustiva, transparente e incisiva de los gastos realizados en precampañas y campañas por los partidos políticos.
- **Quejas y Procedimientos:** A lo largo de todo el proceso electoral, el IFE los procedimientos sancionadores que presentaron los partidos políticos por temas como: adquisición de tiempos en radio y tv, violación al art. 134 de la CPEUM, propaganda político-electoral y actos anticipados de precampaña y campaña.



**Jornada Electoral  
1o de julio de 2012**





El Proceso Electoral Federal de 2011-2012 ha sido el proceso más complejo realizado hasta ahora, una elección federal más 15 elecciones locales concurrentes significaron una enorme capacidad de organización tanto de recursos materiales como humanos, por ejemplo, la administra el tiempo en radio y televisión para todas las elecciones, es facultad exclusiva del IFE.

Ahora bien, la Jornada Electoral del pasado 1° de julio fue la más grande y más compleja que ha realizado hasta ahora el Instituto Federal Electoral.

Fue una Jornada que transcurrió sin incidentes graves, que permitió que la ciudadanía expresara su preferencia política en condiciones de seguridad, libertad, secrecía y orden.

Gracias a ello, la participación ciudadana fue del 63.3%.

# INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS

- Se instalaron el 99.98% de las 143 mil 132 casillas aprobadas (66 mil 526 son básicas, 69 mil 602 contiguas, 6 mil 102 extraordinarias y 902 especiales en todo el territorio nacional) por los 300 Consejos Distritales, con la participación de 572 mil 528 ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla.
- Solo quedaron pendientes de instalar dos casillas en el estado de Oaxaca.
- Participaron como observadores electorales 21 mil 91 ciudadanos de más de 32 mil acreditados.
- Se reportaron más de 3,500 incidentes, concentrándose el mayor número de ellos en los rubros relativos a ciudadanos que intentan votar sin credencial de elector o sin localizarse en el listado nominal, de los cuales se resolvieron de manera casi inmediata el 52.4 por ciento.

# Representación partidista en las casillas

## *Partido Acción Nacional - PAN*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	102,593	71.8%	

## *Partido Revolucionario Institucional - PRI*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	133,804	93.6%	

## *Partido de la Revolución Democrática - PRD*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	72,877	51.0%	

## *Partido Verde Ecologista de México - PVEM*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	60,593	42.4%	

## *Partido del Trabajo - PT*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	75,443	52.8%	

## *Movimiento Ciudadano*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	42,250	29.5%	

## *Nueva Alianza*

Número de casillas		Porcentaje	
Casillas con al menos un representante	74,334	52.0%	

# Representación por Coalición en las casillas

## *Coalición Compromiso por México - PRI-PVEM*

	Número de casillas	Porcentaje
Casillas con al menos un representante	136,062	95.2%
Casillas sin representación	6,920	4.8%

## *Coalición Movimiento Progresista - PRD-PT-MC*

	Número de casillas	Porcentaje
Casillas con al menos un representante	119,815	83.8%
Casillas sin representación	23,167	16.2%

# Remplazo de funcionarios de casilla por ciudadanos de la fila

Presidente de la fila	Total	%
84	142,982	0.06%

Secretario de la fila	Total	%
1,054	142,982	0.74%

Primer escrutador de la fila	Total	%
3,775	142,982	2.64%

Segundo escrutador de la fila	Total	%
12,545	142,982	8.77%

Casillas instaladas con 4 funcionarios:	139,698	97.60%
Casillas instaladas sin funcionarios de la fila:	129,101	90.20%
Casillas instaladas con algún funcionario de la fila:	14,029	9.8%

# EL RECUENTO DE LOS VOTOS

- Se abrieron 242 mil 412 paquetes electorales para las tres elecciones, lo que implicó volver a contar, voto por voto, 139,169,665 de boletas.

Elección	Paquetes recontados		Paquetes sin recontar		Total
	Número	%	Número	%	
Presidente	78,469	54.71%	64,968	45.29%	143,437 <sup>1</sup>
Diputados	81,655	56.69%	62,379	43.31%	144,034 <sup>2</sup>
Senadores	82,704	57.42%	61,330	42.58%	144,034 <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>242,828</b>	<b>56.27%</b>	<b>188,677</b>	<b>43.73%</b>	<b>431,505</b>

<sup>1</sup> Incluye 305 paquetes de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

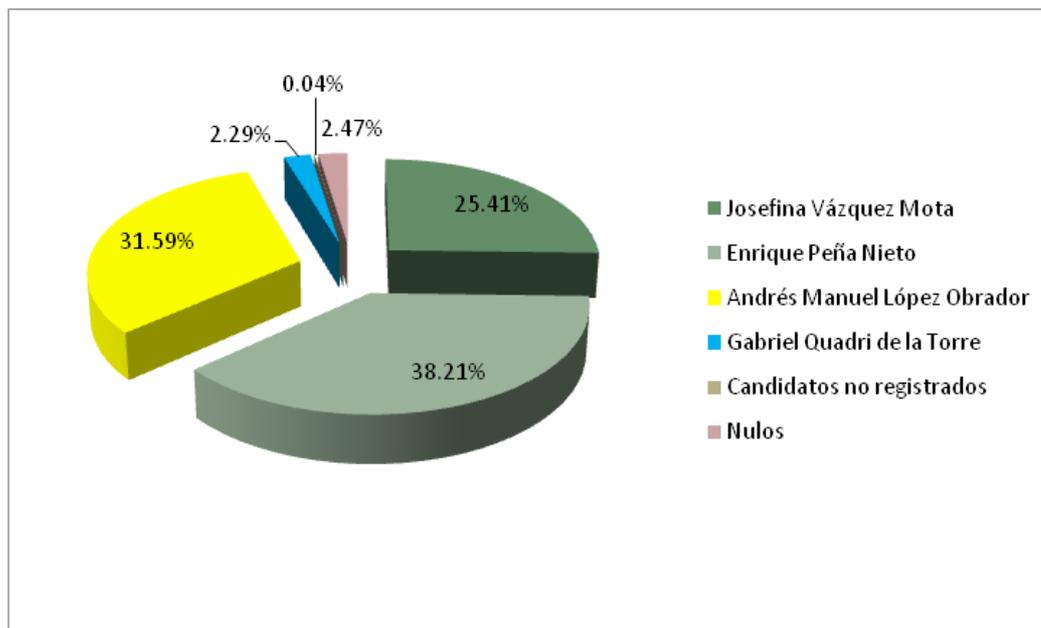
<sup>2</sup> Incluye 902 Actas de Mayoría Relativa de las Casillas Especiales.

- Se realizó el recuento total en 16 consejos distritales de 9 entidades federativas.
- Participaron en este proceso: 3,950 consejeros del IFE, 4,635 representantes de partidos políticos, 1,661 vocales ejecutivos, y en las sesiones públicas varios cientos de observadores y medios de comunicación.

# Resultados de la Elección Presidencial

Los resultados arrojados por los cómputos distritales para la elección de Presidente de la República, por candidato, fueron:

CANDIDATOS	VOTACIÓN FINAL	PORCENTAJE
Josefina Vázquez Mota <b>PAN</b>	12 786,647	25.41%
Enrique Peña Nieto <b>PRI-PVEM</b>	19 226,784	38.21%
Andrés Manuel López Obrador <b>PRD-PT-MC</b>	15 896,999	31.59%
Gabriel Quadri de la Torre <b>PANAL</b>	1 150,662	2.29%
Candidatos no registrados	20,907	0.04%
Votos Nulos	1 241,154	2.47%



# Comparativo de los Cómputos Distritales con los Ejercicios Muestrales

CANDIDATOS	CONTEO RÁPIDO	PREP	Cómputos Distritales Finales	Diferencia del PREP con los C.D.
Josefina Vázquez Mota <b>PAN</b>	25.10 a 26.03 %	25.40 %	<b>25.41 %</b>	+ 0.01 %
Enrique Peña Nieto <b>PRI-PVEM</b>	37.93 a 38.55 %	38.15 %	<b>38.21 %</b>	+ 0.06 %
Andrés Manuel López Obrador <b>PRD-PT-MC</b>	30.90 a 31.86 %	31.64 %	<b>31.59 %</b>	- 0.05 %
Gabriel Quadri de la Torre <b>PANAL</b>	2.27 a 2.57 %	2.30 %	<b>2.29 %</b>	- 0.01 %
VOTOS NULOS	-----	2.42 %	<b>2.47 %</b>	+ 0.05 %
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	-----	0.06 %	<b>0.04 %</b>	- 0.02%

VOTACION TOTAL PREP
49'087,446

VOTACIÓN TOTAL CÓMPUTO DISTRIITAL
50'323,153

DIFERENCIA CÓMPUTO-PREP
<b>1'235,707</b>

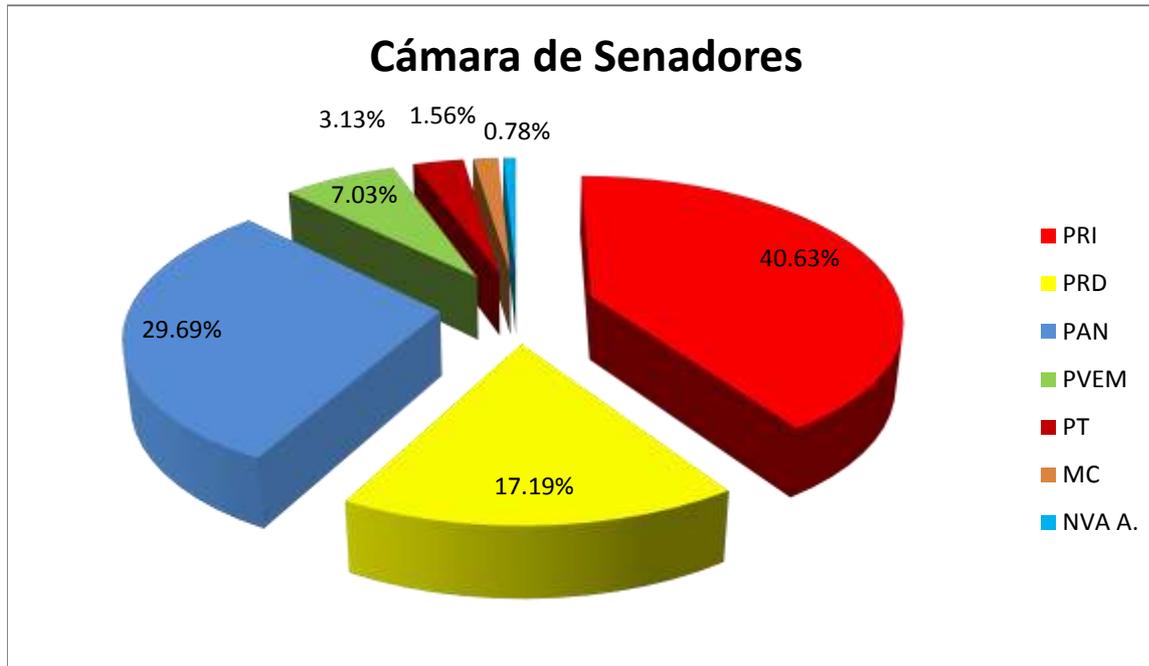
# Composición del Poder Legislativo

Composición Preliminar Cámara de Diputados 2012								
								TOTAL
Diputados MR	52	157	57	8	19	7	0	300
Circunscripción 1	15	11	5	2	2	3	2	40
Circunscripción 2	17	11	5	2	3	0	2	40
Circunscripción 3	11	10	10	2	4	1	2	40
Circunscripción 4	9	7	13	3	2	4	2	40
Circunscripción 5	10	11	11	2	3	1	2	40
Total de Diputados RP	62	50	44	11	14	9	10	200
<b>TOTAL DIPUTADOS</b>	<b>114</b>	<b>207</b>	<b>101</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>500</b>



# Composición del Poder Legislativo

Composición Preliminar Cámara de Senadores 2012								
	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	TOTAL
Senadores MR	29	41	16	2	7	1	0	96
Senadores RP	9	11	6	2	2	1	1	32
<b>TOTAL SENADORES</b>	<b>38</b>	<b>52</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>128</b>





# Perspectivas después de la Elección



# Encuestas

**Aunque** los estándares de calidad de las encuestas no son determinados por la autoridad electoral, sino por el gremio correspondiente y por el nivel de exigencia de los consumidores de estos datos, y que mediante un Acuerdo del Consejo General se dictaron lineamientos mínimos a seguir para la realización de las mismas los resultados que arrojaron demuestran que es necesario realizar un análisis detallado sobre el papel que tienen las mismas dentro del proceso electoral.

## Compra y coacción del voto

En relación a la compra de voto, tipificado como delito electoral en el artículo 403 del código penal federal, le corresponde conocer a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dependiente de la PGR.

Es un hecho que el IFE debe de vigilar primordialmente el comportamiento de los partidos políticos y, en caso de que alguno de ellos vulnere la normatividad constitucional y legal, deberá revisar sus conductas a través de la fiscalización de los recursos públicos que les son entregados.

A pesar de que la vigilancia de éste supuesto no es competencia del IFE, las recientes denuncias que presentados varios partidos políticos sobre la supuesta compra y coacción del voto ponen en evidencia la necesidad de plantear reformas a uno de los temas más olvidados en materia electoral: los delitos electorales.



## **NUEVO ESQUEMA DE FISCALIZACIÓN**

La reforma electoral de 2007 significó un paso importante en materia de fiscalización principalmente por que:

- Dotó de autonomía de gestión a la Unidad.
- Dio a su titular el rango equivalente a un Director Ejecutivo.
- Otorgó nuevas facultades para investigar, por ejemplo, ahora se tiene la posibilidad de sobreponerse a los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

# Fiscalización

## INFORMES:

*\*Información reservada hasta en tanto no se concluyan los procedimientos de fiscalización.*

TIPO DE INFORME*	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	DICTAMEN Y RESOLUCIÓN	PRESENTACIÓN AL CG
-Precampaña expeditos	16 de marzo	8 de mayo	11 de mayo (se sesionó el 9 de mayo)
-Precampaña ordinario	16 de marzo	26 de agosto	27 de agosto
-Informe Anual de partidos políticos	27 de marzo	30 de agosto	18 de septiembre
-Informe Anual de agrupaciones políticas	9 de mayo	27 de septiembre	2 de octubre
-Informes de observadores electorales	31 de julio	24 de octubre	
Informes de campaña (Informe preliminar de gastos de campaña con datos al 30 de mayo del año de la elección y se presenta a más tardar dentro de los primeros 15 días de julio)	8 de octubre	8 de octubre	3 de julio de 2013 (Acuerdo 301/2011, se aprueba el programa de fiscalización)
Informes trimestrales	El 4º informe correspondiente a 2011 se presentó el 13 de febrero de 2012. En año electoral no se presentan informes trimestrales.		

**En todos y cada uno de los informes se respetan las fases siguientes:**

Fecha límite de entrega	Notificación de oficio de errores y omisiones	Respuesta a oficio de errores y omisiones	Notificación de oficio de errores y omisiones improrrogable	Respuesta a oficio de errores y omisiones improrrogable	Dictamen y Resolución	Presentación al Consejo General
-------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------



# Fiscalización

## QUEJAS:

La Unidad de Fiscalización ha recibido **63 quejas**, de las cuales 23 han sido ya resueltas por el IFE. Se encuentra sustanciado **40 quejas** (rebase de topes de gastos de campaña; recaudación de aportaciones de particulares que rebasan los topes establecidos, obtención de recursos no declarados; aportación de recursos depositados en MONEX, uso indebido de recursos para financiar tarjetas SORIANA, cuentas bancarias no declaradas), siendo oportuno aclarar que la competencia plena y las atribuciones del Instituto versa sobre el control, vigilancia y fiscalización de los recursos, por lo que a iniciativa de parte y con elementos mínimos de indicio se ha dado trámite y sustanciado las quejas en comento, mismas que implican realizar diversas diligencias indagatorias y la observancia del principio de **exhaustividad**, por lo que una vez agotado el procedimiento se estará en posibilidad de emitir un Dictamen y Resolución.



# Fiscalización

El IFE vigila, supervisa y fiscaliza los recursos de los partidos políticos de manera sistemática y permanente a través de diversas acciones, como la revisión de informes financieros, la realización de múltiples auditorías, o la atención y resolución de quejas o denuncias sobre el uso y origen de los recursos de los partidos políticos.

En materia de quejas -en lo que va del 2012- la Unidad de Fiscalización ha resuelto 23 de 63 denuncias recibidas y actualmente, indaga y prepara la resolución de los 40 procedimientos restantes conforme a los plazos y disposiciones establecidos en la ley.

De los 40 procedimientos que aún no concluyen:

- ❑ 24 fueron interpuestos en contra del Partido Revolucionario Institucional o la Coalición Compromiso por México.
- ❑ 12 contra el Partido de la Revolución Democrática o a la Coalición Movimiento Progresista.
- ❑ 4 en contra del Partido Acción Nacional.

El IFE, a través de una unidad especializada en la materia, que cuenta autonomía y no está limitada por el secreto bancario, fiduciario o fiscal, vigila que el financiamiento, el uso y origen de los recursos de los partidos se apegue a la ley.



**Muchas gracias**

**Lorenzo Córdova Vianello**